



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

ACUERDO NÚMERO 41/2023 "POR EL QUE SE APRUEBA INSTITUIR LA INTERACCION "COMISIONADO (A) EN TU PLAZA", MISMA QUE SE DESARROLLARA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2023" CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO.

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero:

Que en sesión ordinaria número ITAIGro/15/2023, de fecha veintidós de agosto del año dos mil veintitrés, a propuesta del pleno de este Instituto aprobó por unanimidad un acuerdo y entre las consideraciones que lo sustentan, se destacan las siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Transparencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero del año 2014, sentó las bases para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y Transparencia.

SEGUNDO. En cumplimiento a ello, el 4 de mayo del año 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. El 05 de mayo del año 2016, el Congreso del Estado de Guerrero, aprobó la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

Estado, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 06 de mayo de ese mismo año.

CUARTO. Que en términos de lo establecido por el artículo 25 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, este Órgano Garante de la Transparencia, es un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal, de gestión, organización y decisión.

QUINTO. De acuerdo con lo establecido por el artículo 44 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Pleno del Instituto es competente para expedir los acuerdos necesarios para su adecuado funcionamiento.

SEXTO. Que mediante Decreto número 781 de fecha 28 de mayo del dos mil veintiuno, el H. Congreso del Estado de Guerrero, designó al ciudadano Roberto Nava Castro, como Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

SEPTIMO. Que mediante Decreto número 449 de fecha 09 de mayo del dos mil veintitres, el H. Congreso del Estado de Guerrero, designó a la ciudadana María de Lourdes Ortiz Basurto, como Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

OCTAVO. Que mediante Decreto número 450 de fecha 09 de mayo del dos mil veintitres, el H. Congreso del Estado de Guerrero, designó al ciudadano Horacio Diaz Quiñonez, como Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

NOVENO. Con fundamento en la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en su **Artículo 1.** "...Promover, mejorar, ampliar, consolidar la participación ciudadana en los asuntos públicos y de gobierno y establecer los principios, bases y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad,



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado o en los municipios, así como la protección de los datos personales, que generen o se encuentren en poder de los sujetos obligados señalados en esta Ley. La información pública materia de este ordenamiento, es todo documento, registro, archivo o cualquier dato que se recopile, procese o posean los sujetos obligados, además de ser un bien del dominio público en poder del Estado, cuya titularidad reside en la sociedad, misma que tendrá en todo momento el derecho a obtener la información a que se refiere esta Ley, así mismo, en el **artículo 2**, de la Ley de la Materia, entre otras cosas refiere "...IV. Propiciar la participación de la sociedad en la toma de decisiones públicas y en la evaluación de las políticas públicas..."

DECIMO. Dado en la segunda sesión ordinaria de la Región Centro del SNT, celebrada el 25 de agosto de 2023, en la ciudad de Cuernavaca Morelos, donde es parte este Organismo Garante; se acordó entre otras cosas realizar la actividad de "Comisionado en tu plaza", con sede en el estado de Guerrero.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El objetivo de "Comisionado (a) en tu plaza" es con el fin de acercarnos a la ciudadanía en general y tener un contacto directo para promover y difundir entre la población los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, siendo este un medio de orientación para que los ciudadanos conozcan para que sirven los portales de transparencia de los sujetos obligados, que reciben y ejercen recursos públicos o realicen actos de autoridad; esto con la finalidad de empoderarlos en el combate a la corrupción, como un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia proactiva.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

SEGUNDO. Por lo anterior, es procedente realizar actividades propias en materia de promoción y difusión de la transparencia por este órgano garante, considerando de suma importancia participar en la interacción "comisionado en tu plaza" para fortalecer el contacto directo con la ciudadanía; por tanto se somete a consideración el siguiente:

ACUERDO:

"POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR LA INTERACCION "COMISIONADO (A) EN TU PLAZA" MISMA QUE SE REALIZARA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2023, CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por parte del Pleno de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Asígnese a la Direcciones correspondientes de este instituto para que a la brevedad posible se organicen los trabajos para el desarrollo y publicación de la actividad, y se gire invitación a los sujetos obligados del estado de Guerrero, objeto del presente acuerdo.

TERCERO. Para su debida notificación, publíquese en los estrados y en la página web oficial de Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

Comisionado Presidente



M.D. Roberto Nava Castro

Comisionada



M.D. María de Lourdes Ortiz Basurto



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

Comisionado



Lic. Horacio Díaz Quiñonez

Secretario Ejecutivo



Lic. José Aquino Bello

NOTA: Esta hoja de firmas corresponde al acuerdo número 40/2023, aprobado en sesión ordinaria número ITAIGro/15/2023, de fecha 22 de agosto de 2023.

